

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

FECHA DE ESTADO: 06 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO CIVIL No. 48 DE 2021

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
201000115.00 Despacho comisorio No. 202100022	Comitente: juzgado 66 civil municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en juzgado 48 de pequeñas causas y competencia múltiple		03/12/2021	Auxilia y otro
201000093.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Coopercafé"	Nidia Esperanza Baquero Soché y otro	03/12/2021	Requerimiento previo
201600033.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Liliana Patricia Castillo Ballén	Jorge Eduardo Bernal Bernal	03/12/2021	Aprueba liquidación del crédito
201900037.00 Sucesión intestada	Griselda Guacaneme Quintero y otros.	Cte: María Otilia Guacaneme Quintero (q.e.p.d)	03/12/2021	Corre traslado de incidente
201900230.00 Sucesión intestada de menor cuantía	Santiago Ayala Benavides y otros	Cte: Ana Saturia Benavides de Ayala (q.e.p.d.)	03/12/2021	Fija audiencia de inventarios y avalúos
201900304.00 Verbal - servidumbre	Carlos Arturo Suárez Albarracín y otro	María Teresa Umbarila Contreras y otros	03/12/2021	Corre traslado de contestación
202000122.00 Verbal – resolución de contrato	Carlos Andrés Garzón Malagón	D. RUBIANO Y CIA S. EN C. y otros	03/12/2021	Corre traslado de contestación
202000168.00 Sucesión intestada	Gloria Esperanza Velásquez Comba y otros	Cte: Gonzalo Velásquez Quintero (q.e.p.d.)	03/12/2021	Acepta suspensión
202100001.00 Solicitud	Solicitante: Myriam Suárez Suárez		03/12/2021	Entregar títulos
202100063.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Víctor Francisco Gómez Benavides	Rosa Emma Vásquez Zamora	03/12/2021	Aprueba costas y otro.
202100103.00 Verbal – extinción de usufructo	María Aurora Lucero y otro.	herederos indeterminados de Dolores Quintero de Quintero y otros	03/12/2021	Designa curador
202100122.00 Ejecutivo con garantía mobiliaria	Finazauto S.A.	Adriana Maritza Mestizo Sosa	03/12/2021	Terminación
202100164.00 Sucesión intestada de menor cuantía	Virginia López Malagón y otros	Cte: Concepción Malagón de López y Víctor Luis	03/12/2021	Exhorta y otros
202100168.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Cooperativa de Aporte y Crédito de Colombia "Colombiacoop"	Yolanda Quintero Corredor	03/12/2021	Acepta suspensión
202100199.00 Pertenencia de mínima cuantía	Sergio Sarmiento Criales y Ana Lourdes Forero	Herederos indeterminados de Benjamín Zambrano, herederos indeterminados de Arcadio	03/12/2021	Admisión
202100201.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	William Mora Malagón	03/12/2021	Mandamiento pago y otro
202100203.00 Verbal sumario – restitución de bien inmueble	Esmeralda Duarte Rodríguez y Rafel Adrián Martínez Albarracín	José Isaías González Ramos y María Luz Ramos	03/12/2021	Admisión
202100202.00 Sucesión intestada cuantía	Lilia Mery Castillo Castillo	Cte: José Joaquín Méndez Quintero (e.p.d.)	03/12/2021	Declara abierto proceso
202100205.00 Verbal sumario – reivindicatorio	Anyelo Amaya Velásque	Adriana Constanza Cuervo Camelo y otros	03/12/2021	Requerimiento
202100225.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	María Aurora Gómez Romero	Fernanda Salanueva Guanay	03/12/2021	Inadmisión

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy seis (06) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M. )

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme al Decreto 806 de 2020, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: [jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca - Cundinamarca